



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*



BICENTENARIO  
URUGUAY  
1811-2011

Canelones, 3 de enero de 2012.

VISTO: la nota remitida por la Junta Departamental de Colonia con la exposición presentada en el transcurso de los Asuntos Previos de la Sesión celebrada el 23 de setiembre ppdo, del Señor Edil Rubén Martínez acompañando la iniciativa referente al "Creciente problema de la ingesta de alcohol en la vía pública de esa ciudad".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente apoyar la iniciativa presentada.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE:

1. Oficiarse a la Junta Departamental de Colonia comunicando el apoyo a la iniciativa presentada por el Señor Edil Rubén Martínez, referente al "Creciente problema de la ingesta de alcohol en la vía pública de esa ciudad" y la necesidad de que el Parlamento Nacional estudie una normativa que lo prohíba.

2. Regístrese, etc.  
Carp. N° 1546/11 Ent. N° 3428/11.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta